

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Minuta 3 versión pública

Acta de la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" llevada a cabo el 04 de agosto de 2016.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cuatro de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la Planta Baja del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" los integrantes del Comité de Transparencia, integrado por: Licenciado Alejandro Ruiz Toral, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado José Alberto Monroy Gómez, en su carácter de suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y el C. José Antonio Negrete Hernández en su carácter de Vocal de dicho Comité; así como la C.P. Yolanda Cano Castillo, Subdirectora de Administración y Desarrollo de Personal y el C. Diego Marín Duarte encargado del Servicio de Archivo Clínico, estos últimos en calidad de invitados, para celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" correspondiente al ejercicio 2016**, la cual se desahogó bajo el siguiente **Orden del Día**:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:
 1. REVISIÓN DE LA RESPUESTA DE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, REQUERIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 1222000084116, EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO CLÍNICO.
 2. REVISIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1222000087216.
- III. ASUNTOS GENERALES.

En el desahogo del orden del día, se resolvió lo siguiente:

I. Lista de Asistencia

Se hace la aclaración que en suplencia del Lic. José Gabriel Escalante, Coordinador del Archivo Clínico, asiste el C. Diego Marín Duarte, en su calidad de Encargado del Archivo Clínico, lo cual se acredita mediante oficio con número de referencia ARC/527/2016, de fecha veintiocho de julio de 2016.

No habiendo más observaciones al respecto, el Presidente de este órgano colegiado, después de haber confirmado la existencia del quórum requerido, procedió a declarar formalmente integrada esta segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, para llevar a cabo el desahogo de los asuntos que prevé el orden del día.

II. Asuntos sujetos a análisis por el H. Comité.

Acto seguido se procedió a analizar los casos a someterse a la consideración del Comité de Transparencia. Por lo que hace al caso **número II.1**, se presentó al Comité la respuesta emitida por el Lic. José Gabriel Escalante Damian, Coordinador del Archivo Clínico de éste instituto de salud, mediante oficio con número de referencia ARC/505/2016 de fecha veinte de julio del año en curso, a la solicitud recibida a través del

Sistema de Solicitudes de Información con número de folio 1222000084116, a través del cual se sirvió informar que "[...] en el Archivo Clínico no obra ningún número de registro con el nombre del paciente en referencia.", en éste sentido el Presidente del Comité, preguntó al C. Diego Marín Duarte si realizó una búsqueda exhaustiva del expediente solicitado, por lo que en uso de la palabra el C. Diego Marín Duarte respondió que, se realizó una búsqueda exhaustiva utilizando diversos filtros para localizar el expediente con el número de registro y nombre del paciente solicitado, misma que se realizó en los archivos de expedientes microfilmados, expedientes físicos ubicados en el Archivo Clínico del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; así como en los registros de expedientes ubicados en la Unidad Coronaria del Instituto, obteniendo como resultado cero registros con el nombre del paciente a que hace referencia la solicitud en comentario. En virtud de lo anterior, éste Comité de Transparencia, **REVOCA** la determinación de inexistencia de la información requerida mediante solicitud de información número 1222000084116, por lo cual se da respuesta al solicitante en el sentido de que, existen cero registros en los archivos de éste Instituto Nacional de Salud con el nombre del paciente solicitado. Hecho lo anterior, el Comité procedió a analizar el caso **número II.2**, por lo que el Lic. Alejandro Ruiz Toral, comentó que en relación a la solicitud de información con número de folio 1222000087216, tocante al *"Documento que indique o muestre la fecha de registro y baja (en caso de que ya no trabaje ahí) de la C. María Elena Tafolla Miranda, así como la plaza que ocupa y/o ocupó en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. Requiero los periodos en los que laboró en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y la plaza o plazas que ocupó"*. La Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, mediante oficio con número de referencia INC/SADP/794/2016 de fecha 26 de julio de 2016, respondió que *"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se informa que la C. María Elena Tafolla Miranda trabajó en este Instituto desde el día 03/02/2000 al 30/06/2013 con los siguientes nombramientos y periodos: [...] así mismo se agrega al presente copia del documento de fecha 27 de junio del año 2013 en donde se describe la causa por la terminación de la relación laboral. Así mismo se agregan anexos documentos, con el fin de observar lo dispuesto por el numeral Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal"*. En tal virtud, los integrantes del comité de Transparencia, realizaron el análisis de los documentos en su versión íntegra, la propuesta de versión pública y de la normatividad señalada en la respuesta signada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que el Comité de Transparencia, **CONFIRMA** el carácter de confidencial de la información testada en la Versión Pública de los nombramientos emitidos por el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio, toda vez que los documentos mencionados incluyen datos personales como son la nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio particular, de conformidad con los artículos 100 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. -----

III. Asuntos Generales-----

Por último, se atendió el **punto número VII**, asuntos generales donde el Vocal del Comité comentó las acciones realizadas a fin de regularizar los archivos de éste Instituto Nacional

de Salud, así como el procedimiento de depuración de la información que obra en ellos, atendiendo a la normatividad archivística. -----

No habiendo otro asunto a tratar, siendo las doce horas con treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil dieciséis, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, agradeció la presencia y participación de los miembros del comité y los invitados a la segunda sesión extraordinaria y dio por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los asistentes a la misma.-----


LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL



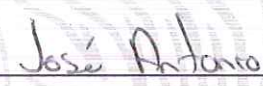
Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

**LIC. JOSÉ ALBERTO MONROY
GÓMEZ**

**C. JOSÉ ANTONIO NEGRETE
HERNÁNDEZ**



Suplente del Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Nacional de
Cardiología Ignacio Chávez



Vocal del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

Los integrantes del Comité de Transparencia, hacen constar que las firmas pertenecen a la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis.